



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 66/2013**  
**Bahía Blanca, 11 de marzo de 2013**

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de 5 cargos de Ayudante “A” con Dedicación Simple con destino al Area Salud Individual y Colectiva de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación de la Médica Sandra Ruggero;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 27 de febrero;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, a la Médica Sandra Ruggero (Legajo 12528) en un cargo de Ayudante “A” con Dedicación Simple con destino al Area Salud Individual y Colectiva de la Carrera de Medicina.

Artículo 2º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de dos (2) años a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----